

Oficial Comandante de la guardia en prevención, debe bajar y recorrer el tren para asegurarse de que todo está en orden y para recibir quejas si las hubiere. En estos altos puede permitirse á los hombres embarcados en los furgones que bajen convenientemente vigilados, cuando tengan urgencia de hacerlo.

En los altos de más de quince minutos en que todo ó parte del personal pueda bajar, los Oficiales que no estén embarcados con su tropa se dirigirán inmediatamente á los vehículos en que esté embarcado el personal, para vigilar también el orden y regularidad del descenso.

La Guardia en Prevención, dejando una parte de ella, al cuidado de los presos, si los hay, descenderá para que el Oficial que la manda, esblezca centinelas donde sean necesarios, para impedir que los hombres circulen en las vías, se aglomeren en en las fondas ó expendios de bebidas y para que no salgan de las estaciones ó de los espacios cerrados.

Los artilleros al descender lo harán siempre con sus armas; y sólo en casos excepcionales, y por orden expresa del Capitán de la Batería las dejarán en el tren al cuidado de un vigilante, bajando los demás por el lado que se ordene.

Los que quieran permanecer en los wagones podrán hacerlo, ó igualmente quedan en libertad los que hayan bajado, para subir antes

de que se ordene hacerlo para la partida del tren.

El personal se embarcará al toque, señal ú orden correspondiente para el embarque, que se dará con la debida anticipación evitando molestar inútilmente á la tropa teniéndola dentro de los coches más tiempo del necesario.

El Capitán de la Batería aprovechará los altos para hacer reconocer los wagones del ganado y material relevar los guarda-caballerizas y remediar los defectos que encontrare.

En las estaciones en que deba detenerse el tren para que el personal y ganado tomen sus alimentos, el Capitán de la Batería descenderá inmediatamente, y enterado por el Jefe de Estación de la duración exacta del alto, hará que una parte de la guardia en Prevención desembarque y establezca los centinelas que cren oportuno en vista de la localidad.

Los oficiales que no viajen en los wagones de tropa, descenderán igualmente, dirigiéndose á los ocupados por ésta.

Al toque de «reunión» la tropa descenderá en orden por un movimiento inverso del empleado para el embarque, y después de formada frente á sus vehículos, se le hará formar pabellones. A los toques de agua y forraje, se conducirá á los trenistas frente á los vehículos del ganado, para que, ayudados si fuere necesario por algunos artilleros, den una y otra.

Los Sargentos reconocerán las

plataformas del material, remediando lo que sea preciso.

Terminadas las faenas de dar pienso y reconocer el material, si el rancho aún no estuviere listo, la tropa romperá filas, manteniéndose en el andén ó dentro del espacio que esté marcado.

Los rancheros al parar el tren descargarán violentamente los calderos del rancho, con el que deberán haber preparado antes de la partida, y lo calentarán ó terminarán su confección, de manera que pueda estar listo para repartirse á la mayor brevedad, ó si estuviere preparado en la Estación lo alistarán para el reparto.

El rancho se distribuirá al toque respectivo, inmediatamente que esté listo y el personal formado para recibirlo.

El reparto se hará comenzando por los individuos que deban relevar á los centinelas, guarda-caballerizas y vigilantes; en seguida, á la guardia en Prevención y luego al resto de la tropa.

Cuando el Cabo y relevos de centinelas, vigilantes y guarda-caballerizas, hubieren tomado su rancho, lavado sus platos y llenado de agua los porrones, relevarán á los que permanezcan en el tren ó estén de centinelas, quienes inmediatamente recibirán el suyo.

Si los Oficiales hubieren de comer en las fondas cercanas á la Estación, se les permitirá hacerlo, dividiéndose en dos fracciones para que desde que termine la faena de

dar pienso, hasta el embarque, puedan tener tiempo para ello.

Al toque de reunión, formará la tropa frente á los pabellones respectivos. Después de tomar las armas, á la voz de «embarcarse,» que dará el Capitán de la Batería, se procederá á verificarlo siguiendo los preceptos establecidos.

Los centinelas, cuando se les retire, y los rancheros después de haber lavado y embarcado los calderos, lo harán á su vez.

Llegada á la Estación Final.

29.—En la Estación anterior á la de llegada final, el Conductor del tren lo avisará al Capitán de la Batería que á su vez lo hará advertir á la tropa para que arregle su uniforme y equipo y esté lista para desembarcar. Los guarda-caballerizas embridarán los caballos.

Al llegar, el Capitán de la Batería, ántes de ordenar el desembarque, recibirá del Jefe de Estación la indicación del tiempo que se le concede para desembarcar, (dos horas como máximo) así como del lugar de espera en que podrá reunir su tropa fuera de la Estación y esperar que se le incorporen los carruajes.

Hará reconocer inmediatamente la disposición de la Estación y sus salidas, así como el lugar de espera y ordenará que el Oficial de Guardia en prevención, aposte los centinelas necesarios para conservar el orden. El Oficial á que se refiere la regla 1 reconocerá las disposiciones tomadas en la Estación para el de-

sembarque de los animales y se asegurará de que hay en ella los accesorios necesarios para ejecutarlo, determinará el punto en que puedan formarse los pabellones de armas; y hecho este reconocimiento dará parte al Capitán de la Batería quien en vista de él tomará las medidas necesarias.

Desembarque de la tropa.

30.—Al toque de «reunión,» el personal saldrá de los wagones sin precipitación, llevando sus armas y mochilas. El desembarque se hará por medios inversos á los empleados para el embarque. Los Oficiales y Sargentos conducirán á los artilleros encargados del desembarque del material, al lugar en que deban dejar sus armas. Formarán pabellones y dejarán sus mochilas y correaje, y si fuere necesario, sus chaquetines. El Capitán segundo reunirá á los trenistas frente de los wagones donde están las mulas ó caballos y los formará en una fila, dejando un gran espacio entre el frente de la tropa y los wagones. El personal de Artillería colocará las rampas ó puentes volantes frente á las puertas correspondientes; á cada lado de estos accesorios se colocará un hombre como para el embarque. Se ordenará á los hombres armados de sable, que lleven sujeta con la mano la vaina al bajar de los wagones y á los Artilleros que no apoyen las carabinas en los vehículos.

Desembarque del material.

31.—A la llegada del tren, los vigilantes quitarán los amarres y

y cuñas, ayudados por los artilleros. Los carruajes se desembarcarán por medios inversos á los que sirvieron para el embarque.

A medida que se vayan desembarcando los carruajes, se les conducirá á brazo para despejar el lugar de desembarque.

Se prohíbe terminantemente desembarcar los carruajes sin emplear las cuñas y las poleas, ó á falta de estas últimas, las prolongas, cuando se haga uso de las rampas. Luego que esté desembarcado el avanzón y tren posterior de cada carruaje, se le enganchará su tronco y se le conducirá al lugar destinado para la reunión de la Batería

Desembarque del ganado.

32.—El Capitán segundo, después de asegurarse de que todos los hombres han reconocido los wagones en que están sus animales, dará la señal de desembarque. A esta señal, el personal de tropa montado se dirigirá á los wagones de ganado, tomará sus monturas é irá á ponerlas en tierra en una fila, frente á los wagones y adelante del lugar en que deba formarse el ganado. Los trenistas sacarán los atalajes de los vehículos en que vayan, cuando se hubiere ordenado que los tiros viajen desatalajados; en seguida harán salir los animales, se ensillarán los caballos y se atalajaran las mulas, en su caso. Se mandará á cada wagón un hombre de los montados para ayudar á los trenistas. No debe haber más que tres

trenistas á la vez, en un wagón de ganado.

Cuando todos los caballos estén ensillados, y las mulas atalajadas, el Capitán mandará montar á caballo. Solamente los troncos quedarán en los andenes para engancharlos á los carruajes. Para despejar los andenes lo más pronto que sea posible, se conducirá el resto de los tiros y los caballos al lugar de espera designando de antemano.

El Capitán de la Batería mandará entregar al Jefe de Estación los accesorios y material de embarque que no pueda llevarse con la tropa. Esta no abandonará el lugar de espera sino cuando todas sus piezas se hayan incorporado.

Cambio de tren, de Itinerario ó de Destino.

33.—En caso que haya que cambiar de tren durante el trayecto por fuerza mayor ó por orden de la autoridad militar competente, Capitán de la Batería según la orden que reciba mandará desembarcar y reembarcar según las reglas ya establecidas.

Los cambios de itinerario ó de punto de destino, sólo se harán por orden de la superioridad.

Embarque del ganado en el sentido perpendicular á la vía.

Disposiciones que deberán tomarse para el embarque del ganado.

34.—Las disposiciones que deberán tomarse, serán las que se han prevenido en la regla 18.

Embarque del ganado.

I. En wagones de mercancías (furgones).

El embarque en sentido perpendicular á la vía deberá ser el usado comunmente, porque es como caben mayor número de animales en los furgones; después de introducidos los dos primeros caballos ó mulas, los soldados que les conducen los harán girar sucesivamente á la derecha, hasta llevarlos al fondo de vehículo, y después á la izquierda de manera que queden con la cabeza hacia el costado opuesto al de la puerta de entrada. De la misma manera introducirán sucesivamente tres animales, más los soldados siguientes, colocándolos en fila con los anteriores. Para embarcar los otros cinco que deben ocupar el lado vacío del furgón, se hará por medios inversos, de manera que las cabezas queden en la misma dirección que los del primer grupo. En seguida, se fijarán dos cuerdas de puerta á puerta, como queda dicho. (Lám. II, fig. I).

Los deberes de los guarda-caballerizas y las demás prescripciones relativas al embarque de monturas, etc., al transporte y desembarque del ganado, serán las mismas que en el caso de que se embarquen paralelamente á la vía.

II. En wagones establos (periqueras).

En el caso en que los animales tengan que embarcarse en wagones establos, el embarque se hará en sentido perpendicular á la vía y se

calculará la capacidad según los datos que constan en la tabla que va al fin. No se embarcarán los dos últimos animales hasta que los demás estén amarrados y los hombres hayan salido del wagón, con excepción de los dos primeros que quedarán como guarda-caballerizas.

Antes del embarque del ganado se hará el de las monturas, forrajes y el de los atalajes, cuando las mulas deban ir desatalajadas en la forma siguiente: El Sargento, Jefe de cada wagón de monturas y atalajes hará disponer once haces en el wagón perpendicularmente á los lados mayores; seis á lo largo de la pared opuesta tres á un lado de la puerta y dos al otro; se reservará un doceavo haz para completar la carga, que se ejecuta como sigue: dos hombres suben al wagón y los otros permanecen en el muelle y les pasan sus monturas que se arreglarán por pilas de 5 ó 6 á lo más, comenzando por el lado opuesto á la puerta. Las pilas van formándose á la vez por filas horizontales. La primera montura de cada pila se sienta á plomo sobre su cojinete, la teja hacia el eje del wagón. Las monturas de los Oficiales se colocan en las filas superiores.

El forraje se colocará en la mitad del wagón entre dos filas de monturas ó atalajes. La última fila se forma sobre el haz que se reservó, y ocupa el lugar que se había dejado libre frente á la puerta abierta. Para colocar en él las últimas monturas, los hombres sal-

drán del wagón que se cerrará al terminar la carga.

III. En plataformas habilitadas.

Este embarque se verificará como el prescrito para hacerlo en wagones establos.

Baterías á caballo.

35. Para el embarque, transporte y desembarque de una Batería á caballo, se seguirán las mismas reglas que para las Baterías montadas; pero en cada vehículo de material, se embarcará el que se expresa en la tabla que va al fin del presente Reglamento.

Baterías de montaña

36.—Para el embarque, transporte y desembarque de una Batería de montaña, se seguirán las mismas reglas que para las de batalla, con las modificaciones siguientes:

I. Para cada uno de los bastes, se hará una etiqueta como para las monturas, que se fijará á éstos para su embarque.

II. Al entrar la Batería á la estación, formará frente á las plataformas en que deba embarcarse el material, y frente á ellas se ejecutará la descarga de éste; en seguida los trenistas, conductores, clarines y Sargentos, á las órdenes de un Oficial, conducirán el ganado frente á los vehículos en que deba embarcarse.

Los conductores desaparecerán sus mulas, arreglarán convenientemente los bastes, colocando sobre ellos las mantas dobladas, asegurándolas con cuidado, así como las etiquetas.

Los clarines y sargentos desensillarán como se ha prescrito.

Los animales de carga viajarán siempre desaparejados.

En cuanto sea posible no se embarcarán juntos en un mismo vehículo, caballos y mulas.

Los bastes y las monturas irán en los vehículos de los animales á que corresponden, excepto en el caso en que por embarcarse el ganado en wagones-establos, ó plataformas habilitadas, sea necesario embarcar aquellos en wagón separado.

III. Los cañones se embarcarán en una misma plataforma, así como la cureña de respeto y la fragua; los cañones se introducirán sucesivamente por el lado mayor; el primero se colocará hácia el extremo de la plataforma, paralelamente al lado menor de ésta, y con la boca vuelta al lado opuesto al de embarque; el siguiente se colocará con la boca vuelta en sentido contrario al primero, y así se irán alternando los demás; en seguida se introducirán la cureña de respeto y la fragua de la Batería. (Lám. II. fig. II).

Los cofres de municiones se embarcarán en un furgón, por Secciones, arreglándolos convenientemente.

Además de los accesorios prevenidos para el embarque de la Artillería de Batalla, para verificar el de la de montaña, se llevarán cuerdas de menor diámetro que las prolongas para amarrar los cañones y las varas.

Entre los cañones se colocarán

los útiles y accesorios de respeto, agrupándolos por Secciones, á menos que por haber espacio en los furgones de los cofres de municiones, sea posible colocarlos en ellos.

Batería de Ametralladoras.

37.—Una Batería de ametralladoras, se transportará según las mismas reglas que una de montaña; las ametralladoras irán armadas.

Escuadrón del Tren del Parque de Ingenieros.

38.—El embarque, transporte y desembarque de las tropas, ganado y material del Escuadrón del Tren del Parque de Ingenieros, se ejecutarán conforme á las reglas prescritas para ejecutar los de una Batería de Artillería montada. El contenido de los vehículos para material, será de dos carruajes de cuatro ruedas en cada plataforma.

Tren de transportes militares.

39.—El personal, material y ganado del Tren de Transportes Militares, se embarcará, desembarcará y transportará por ferrocarril, conforme á las reglas dadas para las tropas de Artillería; colocando en cada plataforma el número de carros de 2 ó 4 ruedas que fuere posible, debidamente asegurados.

Reglas militares para el transporte de la tropa de una Sección Sanitaria por ferrocarril.

Envío á la estación del Oficial nombrado para el embarque.

1.—Luego que el Comandante de una Sección Sanitaria reciba orden de marcha, la cual irá acompañada del itinerario respectivo, co-

misionará un Oficial para ponerse de acuerdo con el Jefe de Estación y conocer las disposiciones de detalle acordadas para el embarque y para el viaje.

El Oficial nombrado, fijará especialmente su atención en los puntos siguientes:

Disposición y entradas á los andenes ó lugares designados para el embarque del personal.

Disposición y entradas á los patios designados para el embarque del ganado y material.

Entradas y extensión de los patios en que deben situarse los carruajes, literas, botiquines, tiendas, etc., que se van á embarcar, y si dichos patios tienen la amplitud necesaria para colocarlos.

Extensión y disposición de los lugares en que la Sección pueda formarse para hacer los preparativos de su embarque.

Medidas y disposiciones de policía que se deben tomar para mantener el orden y hacer que se observen las consignas y prohibiciones, en vista de las observaciones que haga sobre la disposición del local.

Número de rampas y accesorios que para el embarque tenga la Estación.

Órdenes que deberá dar el que manda la tropa.

2.—El Comandante de la Sección por los informes que reciba del Oficial comisionado á que se refiere la regla I, dará las órdenes oportunas para que á la hora señalada aque-

lla se ponga en marcha conformándose con las prescripciones reglamentarias; estas órdenes indicarán especialmente:

I. El uniforme para el camino.

II. Las medidas convenientes para asegurar la subsistencia de la tropa y ganado el día de la partida y durante la marcha, teniendo en cuenta los altos indicados en el itinerario.

III. La composición de la Guardia en Prevención, á las órdenes de un Oficial.

IV. El transporte á la Estación de los accesorios de embarque con que se dote á la Sección, como son: argollas con espigas, escabeles, tablonés, cuerdas, vigas, etc.; y los forrajes debidamente empacados, si los hubiere de llevar.

Paja para los wagones de ganado, para la carga del material, y para la estiva de monturas y Atalajes.

3.—La Sección deberá proveerse con anticipación de la paja ó zacate necesario para lo siguiente:

I. Para el piso de los wagones del ganado á razón de 2 kilogramos por animal.

II. Para formar haces para monturas á razón de uno por cada pila de cinco ó seis.

III. Para hacer haces de zacate ó paja á razón de dos por eje, destinados á amortiguar el choque de las ruedas sobre los pisos de las plataformas de carga.

Estos haces, que tendrán forma cilíndrica, se harán con anticipación

por la tropa que deba embarcarse dándoseles á los destinados á servir para caballetes de silla de 1m. á 1m. 30 centímetros de largo y 1m. 25 de desarrollo y om. 80 de largo y el mismo desarrollo para las amortiguadas de rodada, debiendo calcularse de 7 á 11 kilogramos de zacate para cada haz y estar atados por tres ligaduras repartidas en su longitud.

La paja ó zacate de los haces deberá proveerse, aparte del forraje, y su transporte á la Estación se hará por la tropa que use de ellos.

Forrajes y transporte á la Estación.

4.—Tres horas antes del embarque, se dará pienso al ganado, á fin de que en las primeras horas de marcha no sea necesario hacerlo.

La alimentación del ganado, durante el camino, se compondrá generalmente, para cada 24 horas, de 4 kilogramos de paja y 8 litros de cebada por animal, ó su equivalente en cualquiera otra clase de forraje.

En todo caso, se procurará por todos los medios posibles, la buena y conveniente alimentación del ganado durante el camino.

El transporte se hará con los elementos de la Sección.

Accesorios para el embarque y desembarque.

5.—Para ejecutar el embarque y desembarque, se transportarán á la Estación, con los elementos de la Sección, los accesorios siguientes:

I. Rampas móviles armadas, en caso de que en las Estaciones no las hubiere de esta clase ó fijas. A falta de unas y otras, se llevarán vigas y tablonés para improvisarlas.

II. Cuerdas en número suficiente para facilitar el embarque de los carruajes, para ligarlos después entre sí y con las plataformas y para los wagones en que vaya el ganado.

III. Cuñas de varias dimensiones para detener los carruajes sobre las rampas y para calzar sus ruedas, una vez embaicados.

IV. Palancas de maniobra.

V. Encerados ó lonas para cubrir el material y preservarlo de la lluvia y del polvo.

VI. Escabeles, en número suficiente para facilitar á la tropa el acceso á los wagones.

VII. Argollas con espigas para fijarlas en el techo de los wagones que conduzcan el ganado.

Uniforme.

6.—El Comandante de la Sección podrá prescribir el uniforme que deba usarse, vistiendo los Oficiales, por regla general, el de campaña y la tropa el de lienzo.

Etiquetas para las monturas y atalajes.

7.—El personal de tropa montado estará provisto de dos etiquetas de lienzo que lleven su nombre y su número para asegurarlas en lugar visible de la montura y en la barbada del bocado.

Los conductores tendrán una eti-